



Resolución No. 060-V-AD-76

Lima, 13 de Febrero de 1976

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 3 de Febrero de 1976, se ha expedido el Decreto Ley N° 21416 que aprueba la ampliación del Presupuesto Bienal del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para los años 1975-1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del Decreto Ley N° 21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975-1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art. 37° del Decreto Ley N° 20555, se resuelve :

- 1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa N° 1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional
SUB-PROGRAMA	:	07	Octava Región del INRED
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional de Junín (Huancayo)
ACTIVIDAD	:	21	Departamental Junín

07 : OCTAVA REGION DE JUNIN (HUANCAYO)

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975-1976
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>685,200</u>
01.01	Remuneración Básica	325,200
01.06	Remuneración Servicio Contratado	120,000
01.08	Remuneración del Obrero Permanente (Jornal)	240,000
02.00	<u>BIENES</u>	<u>75,000</u>
02.04	Materiales de Construcción	40,000
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales para Impresión	20,000
02.17	Herramientas Diversas	10,000
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza	5,000
03.00	<u>SERVICIOS</u>	<u>109,000</u>
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instala ción	20,000
03.02	Movilidad Local	8,000
03.05	Servicios Públicos	60,000
03.09	Mantenimiento de Otros Equipos	8,000
03.11	Primas de Seguros	6,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	7,000
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>160,600</u>
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad = Maternidad)	50,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja Nacio nal de Pensiones)	40,000
04.09	Subsidio Familiar	20,000
04.10	Aguinaldo	10,000
04.16	Otros	40,600

TOTAL

1'029,800

=====



2° El presente Presupuesto Analítico será financiado con la siguiente fuente:

-INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

Decreto Ley 20803 (EPAPRODE)

1'029,800

Total

1'029,800

=====

3° Forman parte de la presente Resolución los documentos siguientes:

- a) Presupuesto de Personal Permanente
- b) Detalle del Personal Contratado

Regístrese y Comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

PROGRAMA N° 1782

PRESUPUESTO DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE JUNIN

Cargo	Plazas	Grado y Sub-Grado	Bienal	Básica
Sub-Director	1	IV-1	213,600	17,800
Técnico Auxiliar	1	VII-1	64,800	5,400
Conservador	1	VII-4	46,800	3,900
Total			325,200	



SECTOR : 17 Ministerio de Educación
 PLIEGO : 72 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
 PROGRAMA : 1782 Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad

DEPARTAMENTO DE HUANCAYO (JUNIN)

DETALLE DEL PERSONAL CONTRATADO

Función o Tarea Específica del Contratado o Grupo de Contratados	Profesión o Calidad requeridas	Tiempo de Contrata	Número de Contratados	Monto Mensual	Total Bien 1975-1976
Entrenador	Especialista	12 m.	1	10,000	120,000
Total					120,000

JBN/ls.

